



MÉXICO >

Cómo se definirá el mecanismo de elección popular de ministros, jueces y magistrados, según Ignacio Mier

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados explicó la manera en la que se definirá el mecanismo de elección popular de ministros y jueces

Por Miguel Flores



Ignacio Mier, *coordinador del partido **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)*** en la **Cámara de Diputados**, explicó que **en los foros sobre la reforma al Poder Judicial** que propuso el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** se definirá el **mecanismo y periodo de la elección de ministros, magistrados y jueces**, y los protocolos de idoneidad y elegibilidad.

Señaló que una primera aproximación decía que **habría una elección nacional, para el caso de ministros y magistrados**, pero en el caso de **Distritos** tendrán que ser estatales. Además, dijo que **se deben definir las fechas en las que se realizarán las elecciones de los integrantes del Poder Judicial**.

“También en los protocolos de idoneidad y elegibilidad, que habrán de observarse, tanto en el **Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores**, por las propuestas que formulen, y que **ahí tenemos experiencia, salió muy bien el proceso de elegibilidad e idoneidad para los integrantes del INE**, con sus consejeros”, explicó.